ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2814 /

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2577 de fecha 08.09.2015 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de las personas que a continuación se individualizan :

- Fabián Alejandro Pavez, cédula de identidad N° 14.303.479-8.
- Juan Andrés Abarca Abarca, cédula de identidad N° 15.524.700-2.

Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo Nº 2339 de fecha 25.09.2015, de la DIDECO, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios fecha 24.09.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Fabián Alejandro Pavez, cédula de identidad N[redacted], por Servicios de Auxiliar para el Cuidado y Mantención Estadio Municipal Diurno, a contar del 01.09.2015 hasta el 31.12.2015, por un monto mensual de $ 333.333 impuesto incluido los meses de Octubre y Noviembre y por un monto de $ 368.333 impuesto incluido, durante los meses de Septiembre de Diciembre 2015. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-1179-SE15.**

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios fecha 24.09.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Juan Andrés Abarca Abarca, cédula de identidad N° [redacted] por Servicios de Auxiliar para el Cuidado y Mantención Estadio Municipal Nocturno, a contar del 01.09.2015 hasta el 31.12.2015, por un monto mensual de $ 333.333 impuesto incluido los meses de Octubre y Noviembre y por un monto de $ 368.333 impuesto incluido, durante los meses de Septiembre de Diciembre 2015. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-1180-SE15.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//MAVS/FNM/JPR/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo